

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy diecinueve (19) de marzo de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, el cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025), que resolvió **Declarar improcedente**, por temeridad, la acción de tutela instaurada por **IDELFONSO CARLIER ARDILA** en defensa de su derecho fundamental al debido proceso contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de San Gil.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente fallo a las partes e intervinientes al interior del proceso penal con radicado **No.687556000242201500177**, en especial a **SILVIA FERNANDA ESTEVEZ SANABRIA y MARIA DEL TRANSITO CASTAÑEDA**, en calidad de víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**

Oficial Mayor

Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey  
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 7515793775DF22BE287A7D263657014020C5038E755A0900FD26E82B9AB30F59